


**Acta nº 12/2020 del Pleno del
Consejo Escolar de La Rioja**

PRESIDENTA:	D ^a Begoña Andrés Calvo
VICEPRESIDENTE:	D. Miguel Ángel Galán Abellán
SECRETARIA:	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. Priv. (FSIE)</i>	P
D ^a . Angélica García Álvaro	<i>FAPA</i>	P
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Luis Alfonso Iglesias	<i>Prof. publ (CCOO)</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Mikel Bujanda Requirbátiz	<i>CCOO</i>	P
D. Alejandro Vesga Fernández	<i>USO</i>	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admon.Educ.</i>	P
D. Alberto Abad Benito	<i>Admon.Educ.</i>	P
D ^a Eva Sanz Arazuri	<i>P. Prestigio</i>	P
D. Gustavo Navas Gil	<i>Prof. Publ. (ANPE)</i>	P
D. David Calvo Revilla	<i>Prof. publ. (STAR)</i>	P
D ^a . Pilar Fernández Sáez	<i>FER</i>	P
D. Jesús Monsalve Sáinz	<i>Prof.priv. (USO)</i>	P
D ^a Alicia Romero Martínez	<i>UGT</i>	P
D ^a . Carmen García Ibáñez	<i>Admon.Educ</i>	P
D. Francisco Gallardo Serrano	<i>PAS</i>	P
D ^a Leticia Ramírez Arnáez	<i>CJR</i>	P
D. Roberto Castellanos Fonseca	<i>Admon.Educ.</i>	P
D ^a . Marisol Galilea Mtez. de Pinillos	<i>FAPA</i>	P

D ^a M ^a Asunción Jiménez Trens	<i>UR</i>	P
D. Fermín Navaridas Nalda	<i>P. prestigio</i>	P
D. Roberto Varona Alonso	<i>F.R municipios</i>	AJ
D. Ramón M ^a . Iceta Olaizola	<i>FERE</i>	A
D. Fernando Cortezón Fdez.	<i>FER</i>	A
Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	AJ

D ^a . Asunción Sanz Arnedo	<i>F.R municipios</i>	P
---------------------------------------	-----------------------	---

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 19:00 horas del día 15 de junio de 2020, se reúnen los miembros que integran el Pleno del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, de forma telemática a través de la plataforma Webex, previa convocatoria de la Presidenta y con el siguiente Orden del día:

- 1) Intervención del Consejero de Educación y Cultura, D. Luis Ignacio Cacho. Presentación de la nueva Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja
- 2) Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior del Pleno del día 17-12-2019. N^o 11.
- 4) Presentación de los nuevos Consejeros y de la Secretaria
- 5) Futuras actuaciones del CER.
- 6) Ruegos y preguntas

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



Gobierno de La Rioja

Da comienzo la reunión del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja, a las 19:09h del 15 de junio de 2020, con las palabras de la Presidenta, D^a Begoña Andrés Calvo, en las que señala que es el primer Pleno que se celebra bajo su presidencia, para posteriormente, saludar y dar la bienvenida a los Sres. Consejeros y al Consejero de Educación y Cultura, D. Luis Ignacio Cacho Vicente.

A continuación, informa a los presentes de que por motivos técnicos y de operatividad se va a proceder a grabar la sesión e invita a quien tenga alguna objeción al respecto a que la formule para en ese caso, no llevar a cabo la misma.

No se produce comentario alguno al respecto.

Primer punto del Orden del día. Intervención del Consejero de Educación y Cultura, D. Luis Ignacio Cacho. Presentación de la nueva Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja.

El Sr. Consejero de Educación y Cultura toma la palabra agradeciendo la participación de los presentes, a pesar del tiempo transcurrido para la convocatoria de este órgano, que según señala, no querría que hubiera sido tan largo.

A continuación, lanza un mensaje de optimismo y ánimo en relación con las circunstancias actuales y remarca su disponibilidad para un órgano tan importante como es el Consejo Escolar de La Rioja.

Igualmente, agradece a D^a Begoña Andrés Calvo la aceptación de la presidencia del CER. Destaca de ella que acaba de jubilarse tras muchos años de ejercicio profesional y que ahora que es momento de descansar y disfrutar de su familia, ha aceptado esta misión después de finalizar su larga trayectoria como docente, en particular, como Directora del CEIP S. Francisco de Logroño, un centro muy especial y comprometido con la integración social, que precisamente, representa uno de los principales objetivos de la legislatura de esta Consejería de Educación.

También indica el Consejero que él estará disponible para todo lo que sea necesario, aunque no participe en el Consejo Escolar de La Rioja.

Entona el *mea culpa* por el tiempo transcurrido hasta la convocatoria de este órgano en el día de hoy, pero ello se ha debido a diversas circunstancias, entre las que destaca:

- El momento en que echó a andar la legislatura, esto es, el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar.
- La renuncia de D. Juan Antonio Gómez Trinidad como Presidente del CER, que dio paso al procedimiento de un nuevo nombramiento para ejercer la presidencia, que finalmente recayó en D^a Begoña Andrés Calvo.
- La necesidad de nombrar a nuevos consejeros en el seno del Consejo
- El advenimiento de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19.

Sin embargo, concluye señalando que todas estas circunstancias se vencen con optimismo y trabajo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Prosigue su alocución informando de que, en el acta del último pleno celebrado en diciembre de 2019, se pusieron de manifiesto una serie de problemas que pasa a enumerar:

- En primer lugar, el Sr. Gómez Trinidad reclamaba independencia para el Consejo Escolar de La Rioja, independencia que debe ser compatible, en cualquier caso, con los recursos existentes.
En este sentido, el Consejero garantiza tanto el presupuesto como los equipamientos y espacios necesarios para el desarrollo de la función del CER. Sin embargo, en aras de la sostenibilidad económica es necesario reducir gastos en infraestructuras y en este sentido, se ha trasladado la sede del CER al edificio de la Bene, sin que ello suponga menoscabo alguno de la independencia del órgano. En las nuevas dependencias existe un despacho y una amplia sala de reuniones que permitirá además que la presidencia trabaje de forma más fácil y cercana con el equipo administrativo.
- En segundo lugar, respecto al carácter del órgano, considera que éste se encuentra suficientemente regulado en la normativa correspondiente y muestra absoluto respeto hacia la institución y a su carácter de órgano para el debate, así como a las conclusiones surgidas del mismo. Afirma que mantendrá una actitud dialogante y de escucha en relación con el CER.

Por último, finaliza sus palabras despidiéndose y agradeciendo de nuevo a todos los presentes su participación en el Pleno.

La Presidenta toma la palabra a continuación, agradeciendo las palabras del Consejero y su participación y manifestando su intención de continuar en contacto.

El Sr. Consejero retoma la conversación para abundar en lo dicho, indicando que las instrucciones de fin de curso 2019-2020 se han elaborado con la participación general en el debate de los directores de los centros. Existe un Plan de Contingencia para el curso 2020-2021 que está en proceso de elaboración mediante una nueva metodología que incluye un Comité de Expertos que se espera cerrar a finales del mes de junio. Se trata de un trabajo colaborativo que integra a expertos, docentes y personas de reconocido prestigio.

Estos procesos basados en el pensamiento colectivo están ya activos y espera que el Consejo Escolar de La Rioja fomente y trabaje en esta línea.

Segundo punto del Orden del día: Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja

La Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja expresa su agradecimiento a D. Juan Antonio Gómez Trinidad por su labor al frente del CER e igualmente señala que asume con gran ilusión y orgullo la presidencia que le ha sido encomendada.

Enuncia que uno de sus principales objetivos al frente de esta institución es conseguir llegar a acuerdos entre todos con consenso y diálogo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

A continuación, se refiere a que el COVID- 19 ha retrasado la constitución del CER, pero a pesar de ello, mientras tanto, ella ha mantenido distintos encuentros y reuniones tanto con el Consejero de Educación, como con la Directora General competente, con D. Juan Antonio Gómez Trinidad, con la Secretaria General Técnica de la Consejería, con el antiguo Secretario del CER y con la actual, con algunos consejeros del CER, así como con varios Presidentes de Consejos Escolares en la Rioja y también del Consejo Social de la UR

Tercer punto del Orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior del Pleno del día 17-12-2019. Nº 11.

La Presidenta indica que el Acta ha sido remitida a todos los consejeros del CER y pregunta si hay alguien que quiera señalar o matizar algo con respecto a este documento.

No se produce alegación alguna, por lo cual, queda aprobada por unanimidad.

Cuarto punto del Orden del día: Presentación de los nuevos Consejeros y de la Secretaria del CER.

Antes de proceder a la presentación de éstos, la Presidenta subraya su reconocimiento a los miembros salientes del Consejo Escolar de La Rioja, tanto a los titulares como a los suplentes.

A continuación, pasa a anunciar que todos los consejeros, tanto los recientemente nombrados mediante Orden EDC/26/2020, de 29 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar de La Rioja, como aquellos cuyo nombramiento se produjo con anterioridad, cesarán en sus cargos en noviembre, por finalización del mandato de 4 años, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.

El procedimiento queda regulado en el citado artículo 16 que se transcribe a continuación:

“La renovación de los Consejeros por finalización de su mandato deberá llevarse a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. *Con una antelación mínima de tres meses antes de la finalización del mandato de los Consejeros, el Presidente, ante la Comisión Permanente, declarará abierto el período para la renovación de los Consejeros.*
2. *El Presidente, por escrito, se lo comunicará a cada uno de los sectores afectados del artículo 12, así como el plazo y número de representantes que deben proponer.*
3. *Cada uno de los sectores afectados propondrá al Presidente los nombres de sus representantes, con dos meses de antelación a la fecha en que los Consejeros hayan de renovarse.*
4. *Recibidas las propuestas, se procederá de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 13 de esta Ley.”*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

A continuación, D^a Begoña Andrés Calvo presenta a todos los consejeros presentes del Pleno del CER, dándoles la bienvenida y anunciando que la Vicepresidencia del Consejo recaerá en D. Miguel Ángel Galán Abellán.

En relación con la representación de la Federación Riojana de Municipios hay que indicar que asiste D^a Asunción Sáenz Arnedo.

Según se ha comunicado a la presidencia de este Consejo Escolar, dicha organización remitió a finales del pasado año la propuesta de nombramiento de D^a Asunción como consejera titular en representación de la Federación Riojana de Municipios, sin embargo, en su momento no se procedió a efectuar su nombramiento como miembro del Consejo Escolar por la Consejería, lo cual se regularizará a la mayor brevedad posible.

Por último, presenta a la nueva secretaria del CER, D^a. Mercedes Abad Marín.

Tras las cuestiones expuestas, la Presidenta señala la necesaria renovación igualmente de la Comisión Permanente como consecuencia del cese y nombramiento de los nuevos consejeros y procede a explicar brevemente el procedimiento para ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento de régimen interno del Consejo Escolar de La Rioja que establece lo siguiente:

“1. Cada grupo, sector o sectores, según corresponda, determinará, según sus criterios, el mecanismo de elección de sus representantes en dicha Comisión, de acuerdo con el artículo 302 del Decreto 65/2005.

2. De no llegarse a un acuerdo previo, se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) *Cada uno de los grupos, sector o sectores, aludidos en el artículo 30 del Decreto 65/2005, por propia iniciativa o en su defecto por convocatoria del Presidente, constituirá una mesa electoral en la que el miembro de más edad actuará como presidente de la misma y el más joven como secretario.*
- b) *Realizada la consulta por el Presidente, si no hubiera una opinión unánime sobre a quién o quiénes designar se procederá a la votación en la que cada uno de los Consejeros votará a un solo miembro, siendo propuesto el que, o en su caso los que, hubiera conseguido mayor número de votos. Caso de existir empate tras una segunda votación, el Presidente del Consejo lo resolverá una vez escuchados los sectores afectados y atendiendo a criterios de mayor representatividad, salvo en el caso de los grupos c) e) y f) en que se resolvería por sorteo entre los que hubieran obtenido empate con mayor número de votos.*

3. La designación de los miembros elegidos para la Comisión Permanente se hará en escrito de propuesta dirigido al Presidente del Consejo en el que, además de los nombres de los designados, deben figurar las circunstancias de la elección. El escrito irá avalado con las firmas de los miembros del Consejo con derecho de elección.

Si la designación de los miembros elegidos para la Comisión Permanente hubiera sido por convocatoria del Presidente del Consejo, para la constitución de la mesa electoral será suficiente con que el escrito de propuesta vaya avalado con las firmas del Presidente de la mesa y su Secretario.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



De acuerdo con lo expuesto, tras indicar qué sectores son los que deben renovar a sus representantes en la Permanente, la Presidenta indica que es preciso que las distintas entidades representadas remitan cuanto antes a sus designados ya que es necesario convocar la Comisión a la mayor brevedad posible, puesto que hay temas pendientes de tratar en ella.

La Presidenta sugiere la convocatoria de este órgano de modo presencial, si es posible, para el próximo 24 de junio de 2020.

Quinto punto del Orden del día. Futuras actuaciones del CER

La Presidenta del CER señala en primer lugar que tal y como ya se ha anunciado por el Consejero anteriormente, se ha cambiado la sede del CER al edificio de la Beneficencia, sede de la Consejería de Educación y Cultura, en la C/ Marqués de Murrieta, 76.

Además, pretende que las comunicaciones que se practiquen en relación con los asuntos el Consejo se lleven a cabo preferentemente de forma electrónica, reduciendo así el uso del papel al mínimo indispensable. Por ello, recuerda a los presentes la necesidad de mantener actualizada su dirección de correo electrónico.

Igualmente, se anuncia la necesidad de proceder a la actualización de la página web del Consejo Escolar de La Rioja para introducir los nuevos nombramientos, y la documentación que se vaya generando.

Por otro lado, en relación con la urgencia de la convocatoria de la Comisión Permanente, la Presidenta enuncia las cuestiones pendientes que deben tratarse en su seno:

1.-Se debe emitir un Dictamen solicitado por la Consejería de Educación y Cultura relativo al Decreto regulador de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De acuerdo con la regulación del artículo 41 de la Orden 28/2006 antes mencionada, D^a Begoña Andrés encarga a D. Roberto Castellanos la elaboración de la ponencia de dicho asunto, al ser el director del único centro público en la Rioja en el que se imparten esas enseñanzas, por lo cual se considera que será la persona más adecuada para ello.

La Presidenta informa que se remitirá a todos los miembros de la Permanente el borrador de Decreto para que lo revisen y efectúen las enmiendas que consideren oportuno en la plantilla que se habilitará a tal efecto.

2.- Dada la situación actual que vivimos como consecuencia del COVID-19, y dado el carácter del CER, en cuanto órgano de participación democrática de los diferentes sectores de la comunidad educativa, la Presidenta considera necesario que la Comisión Permanente elabore un informe de medidas educativas de adaptación al COVID-19 para el curso 2020-2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

Así mismo, comunica que el 18/06/2020 se llevará a cabo una reunión de los Presidentes de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Escolar del Estado sobre esta cuestión.

Considera adecuado que, para la realización de esta labor, la Comisión se base en el informe del Comité de expertos que se está elaborando en La Rioja, y/o en el Pacto de reconstrucción educativa y en los informes o propuestas de las diferentes comunidades autónomas y del Consejo Escolar del Estado.

La Presidenta informa a continuación que el Consejo Escolar del Estado, como consecuencia del COVID-19, no se ha reunido últimamente, sin embargo, se ha convocado una nueva reunión del Pleno para el día 23/06/2020 a la que ella asistirá de forma telemática.

Para cerrar este asunto, la Presidenta solicita si alguien quiere intervenir en relación con estas cuestiones, para pasar, en caso contrario, al turno de ruegos y preguntas, que aparece en la convocatoria como último punto del orden del día.

Pide la palabra D. Gonzalo González y señala la necesidad de que el Consejo Escolar aborde y estudie una serie de planteamientos:

Así, solicita que en la elaboración del Informe sobre la situación escolar de La Rioja que debe realizarse próximamente, se incluya un apartado que estudie la financiación de la educación concertada y la equiparación de las condiciones laborales de la misma respecto de la enseñanza pública tal y como ya se habló en el anterior pleno del CER.

Considera que en este informe debería incorporarse un monográfico sobre esta cuestión. Comenta que no sabe si la Presidenta del CER es consciente de que la financiación de un puesto escolar en la educación pública es un 75% mayor en que en la concertada. De esta diferencia, según señala, la existencia de los CRA's sólo explicaría un 5% de la diferencia.

Por tanto, considera necesario que salgan desde el CER propuestas para mejorar las condiciones del alumnado y de las condiciones de trabajo del profesorado.

En este punto, la Presidenta pide que el interviniente realice una aclaración que es realizada por D. Gonzalo González precisando los conceptos señalados, para continuar manifestando que aquí hoy, estas aclaraciones o monográficos no deben hacerse respecto de la enseñanza pública o de la privada, sino que debe hacerse de la enseñanza de todos. Porque como coloquialmente se dice, *estamos todos en el mismo barco*.

Dado que en este órgano se encuentran representados ambos sectores, considera que el hecho de que sólo se aborde un tipo de enseñanza supondría coartar la otra.

Desde luego considera necesario abordar y analizar cuál es el nivel de los alumnos, su distribución por centros y en particular la de los inmigrantes o niños con dificultades y en relación con ello le gustaría escuchar las distintas opiniones y posicionamientos de todos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

El Sr. Gonzalo González le señala que los planteamientos de la Presidenta ya se recogen en los diferentes documentos, e insiste en la necesidad de que se realice un monográfico referido a la enseñanza concertada, a lo cual replica la Presidenta que no acaba de comprender ese requerimiento para distinguir entre ambas, a lo cual el interviniente insiste en la necesidad de abordar con detalle la situación, financiación y la problemática de la enseñanza concertada.

La Presidenta concluye señalando que no considera oportunas las diferenciaciones porque estamos todos juntos en la educación. El único interés que debe existir es que la educación funcione adecuadamente, aunque en cualquier caso, recoge su propuesta y agradece la participación al respecto de D. Gonzalo González.

Sexto punto del Orden del día. Ruegos y preguntas

Toma la palabra D. Gustavo Navas, que saluda dando las buenas tardes a todos los presentes y señala en relación con el informe relativo a las medidas del COVID-19 para el inicio del curso escolar 2020-2021, que le sorprenden las palabras del Consejero y las referencias que ha efectuado a un clima de consenso y dialogo.

Según señala el interviniente, se acaba de enterar de la elaboración del informe del Comité de expertos para el inicio del curso 2020/202. En este sentido a ANPE, sindicato al que representa, no le ha llegado invitación alguna y les hubiera gustado participar en el proceso de elaboración de ese documento.

También apunta que le sorprende el tema de la conferencia sectorial, que solo se informe a 3 organizaciones sindicales y no al resto.

Quiere que conste en acta que les hubiera gustado participar y sin embargo no ha sido posible por las razones expuestas.

Tras la intervención del Sr. Navas, toma la palabra D. Mikel Bujanda quien da la bienvenida a la Presidenta y manifiesta su intención de llegar a acuerdos y de plasmar ideas con el fin de hacer avanzar la educación en La Rioja.

En relación con la propuesta de la Presidenta de convocar la Comisión Permanente del CER para la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto que viene a regular las enseñanzas deportivas de régimen especial, manifiesta su acuerdo con que se vaya a enviar el proyecto para su estudio y análisis.

Igualmente, pone en valor el Pacto Educativo suscrito por las organizaciones sindicales CCOO, STAR y UGT y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja, por su importancia para la colaboración en una pronta y mejora de esta situación.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Francisco Gallardo González, que señala que el Consejero de Educación está obligado a convocar la Mesa Sectorial y en relación con esta cuestión, el sindicato CSIF considera discriminatorio que no se convoque.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

Toma la palabra la Sra. Alicia Romero en representación de UGT y aborda la cuestión de la urgencia y necesidad de los temas a tratar en la Comisión Permanente.

La Presidenta del Consejo da contestación a varias de las cuestiones planteadas informando de que es imposible convocar la Permanente antes del día 24 de junio, porque además previamente hay que designar a los nuevos miembros.

Sin perjuicio de lo expuesto, sería importante y muy aconsejable que todos los consejeros realizaran sus propuestas para debatir el informe sobre el inicio del curso 2020-2021 en relación con el COVID-19.

Asume el turno de intervención el Sr. Alberto Abad que tras realizar algún comentario a la intervención de D. Gonzalo González, manifiesta la importancia que tiene el comienzo del curso el día 7 de septiembre, sin embargo, la problemática más acuciante que de ello se deriva no afecta a la contraposición entre la enseñanza pública y la concertada, sino a las medidas a adoptar para garantizar la seguridad sanitaria en los centros y las dificultades que se generen al respecto para las familias y alumnos.

Según su criterio, lo más importante que debe tratar la Comisión Permanente es el informe que debe elaborarse en relación con el COVID-19 para el inicio del curso y las diversas medidas a adoptar para el inicio del curso el 7 de septiembre. Según considera, el informe sobre la situación educativa en La Rioja más que monográfico debe ser "*plurimonográfico*".

Todo es importante dentro de la educación, no se trata de la enseñanza pública o de la concertada, sino de la educación de todos nuestros hijos, vecinos o familiares.

La Presidenta interviene nuevamente para señalar que lo más importante que debe abordarse es en primer lugar, el Dictamen preceptivo sobre el Decreto solicitado por la Consejería desde el 31 de octubre de 2019 y el resto de asuntos, aun siendo importantes, en estos momentos no tienen la prioridad del dictamen citado.

D. Gonzalo González ratifica la afirmación de la Presidenta remarcando la preceptividad del Dictamen solicitado, y que el informe sobre las medidas aplicables al inicio del curso como consecuencia del COVID-19 es también urgente, sin embargo, subraya que también vence el plazo de tres años para la realización del informe sobre la situación del sistema educativo riojano y por tanto, es preciso abordarlo.

Dado que en dicho informe ya se habla de todo el sistema educativo con carácter general, insiste por ello en la necesidad de que se refiera también específicamente a la situación de la enseñanza concertada. Considera que se puede y se debe, en sus propias palabras.

D^a Begoña Andrés aclara al respecto que el informe sobre las medidas COVID-19 en los centros docentes es más urgente, y que el correspondiente a la situación del sistema educativo riojano puede realizarse a lo largo del curso que viene.

Solicita intervenir D^a. Angélica García Álvaro que destaca igualmente la necesaria adopción de medidas de cara al inicio del curso 2020-2021 y cómo los padres de los alumnos han percibido

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

durante estos meses de enseñanza a distancia distintas deficiencias, en particular, las derivadas de la brecha digital existente, a pesar de la implicación de los profesores.

En este sentido, pone como ejemplo de desigualdad a los alumnos que no pueden acceder a conexiones wifi o de datos móviles hasta que sus padres vuelven de trabajar con el teléfono móvil.

También pone de manifiesto deficiencias relativas a la conciliación laboral y familiar ya que si se producen rebotes de la pandemia y la educación no puede ser presencial, los alumnos de infantil o primaria en muchos casos no pueden estar solos en casa y los padres han agotado sus días de vacaciones.

Se refiere así mismo al tema de la escuela rural y la necesidad de que los alumnos no cambien de profesores con tanta frecuencia. Es necesario buscar la forma para que haya una mayor estabilidad en el profesorado.

Finaliza remarcando la importancia de adoptar las medidas necesarias para solventar sobre todo a la brecha digital y facilitar la conciliación.

El Sr. Miguel Ángel Galán Abellán, Vicepresidente del Consejo Escolar de La Rioja, manifiesta que está encantado de participar en la reunión del pleno y que le resulta muy interesante abordar los temas que nos ocupan.

Comenta al respecto que participa en el Comité de Expertos para la elaboración del anteriormente referido Plan de Contingencia y considera que existen cuestiones que también deberían abordarse desde el CER como el de la conciliación y la brecha digital.

Señala que sobre el día 24 de junio se habrá elaborado un borrador de dicho documento, sin embargo, no tiene la certeza de que pueda hacerse público para poder ser objeto de debate en la Comisión Permanente del CER, aunque estima que sería bueno disponer del mismo para enriquecer las conclusiones que se adopten en relación con las medidas COVID para el inicio del curso.

En su opinión, los temas deben abordarse de forma gradual y amplia, ya que hay distintos sectores representados y afectados y, en consecuencia, los problemas deben verse de forma global y conjunta.

A continuación, D. Luis Iglesias Huelga da la bienvenida a todos los compañeros, a los nuevos y a los que formaban ya parte del CER.

Considera que, en este caso, en la situación actual, lo urgente coincide con lo necesario y es que la brecha digital tiene una correspondencia directa con la brecha socioeconómica existente.

El comienzo del curso y la adopción de medidas para ello es difícil y urgente y no debemos desviarnos de ese escenario, sobre todo por los alumnos más desfavorecidos. La brecha digital supondrá que los hijos de las familias más desfavorecidas sean los que sufran de manera mucho más intensa las consecuencias derivadas de la crisis del COVID 19.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Toma la palabra D^a. Maite Seoane, que comienza por dar la enhorabuena a todos los consejeros nombrados.

Continúa señalando que de acuerdo con lo que se ha dicho y lo que se ha podido observar, en esta situación es necesario poner el foco en la situación psicosocial del alumnado y del profesorado que no están preparados para adaptarse a la nueva realidad.

Se trata de una situación muy compleja que afecta a los alumnos y la brecha digital es importante, pero es necesario dar importancia también al aspecto emocional. La formación en gestión emocional para profesores y alumnos y la inteligencia emocional son imprescindibles.

Retoma el debate D^a. Begoña Andrés Calvo reafirmando la sensibilidad de todos los presentes en relación con la necesaria elaboración del informe de medidas COVID-19 para el inicio del curso. Coincide plenamente con las propuestas efectuadas y manifiesta su preocupación por los alumnos más vulnerables y la labor que el CER puede realizar y aportar en este sentido con sus propuestas.

Para llevar a cabo de mejor manera este trabajo, reitera que sería deseable tener en cuenta el estudio del Comité de expertos. Informa que, aunque se trata de un tema que se estudiará en la Comisión Permanente por sus miembros -que son los que son-, invita a todos los consejeros para que quien quiera realice aportaciones o acuda a la sesión correspondiente para escuchar los asuntos que se traten.

Dña. Marisol Galilea, representante de FAPA, plantea una pregunta en relación con la problemática económica de las familias respecto de la gratuidad de libros de texto en cuanto a si se mantendrá dicha gratuidad o está previsto algún cambio al respecto.

Igualmente, plantea la duda que muchas familias se formulan, relativa a si los libros de texto tendrán la misma utilidad en caso de que la vuelta a las aulas no se realice de modo presencial.

La Presidenta responde indicando que no conoce la respuesta respecto al programa de gratuidad, pero que va a informarse para responderle adecuadamente.

D^a. Pilar Manero toma la palabra señalando que la gratuidad está cubierta en todos los cursos de educación primaria y el próximo curso debe aplicarse en a 1^o y 3^o ESO.

Dado que ningún consejero quiere formular ninguna observación adicional, la Presidenta concluye la reunión manifestando su deseo de contar con el borrador del Plan de Contingencia para el próximo día 24 de junio y reitera la necesidad de que los sectores que deben nombrar a sus representantes en la Comisión Permanente tomen las decisiones oportunas al respecto, invitando a que lo hagan, si lo estiman oportuno, una vez finalizado el Pleno.

Finaliza señalando que está encantada de haber conocido a todos los consejeros y subrayando la importancia y la cantidad de temas a tratar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20.30 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

En Logroño a 15 de junio de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0740611	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				